CONTRATO CONSULTORIA N° 2802 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MULTIPROYEC GROUP S.A.S.

OBJETO:	ESTUDIO GEOELÉCTRICO EN DISEÑO DE POZO PROFUNDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TAMARINDO – CORREGIMIENTO GUACIRCO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA.
CONTRATISTA:	MULTIPROYEC GROUP S.A.S NIT 900.640.584-1 R/L JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA C.C. 7.718.981 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	$ 73.993.428.00 MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) de Octubre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

En Neiva, a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2023, se reunieron **FERNANDO RODRIGUEZ PARDO**, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, en calidad de supervisor del contrato y **JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA**, representante legal de la empresa **MULTIPROYEC GROUP S.A.S** con **NIT 900.640.584-1** en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 73.993.428.00**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.00**
3. Valor Final Contratado	**$ 73.993.428.00**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 73.993.428.00**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0.00**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0.00**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	18 DE OCTUBRE 2023
2. Acta de terminación	18 DE DICIEMBRE 2023

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros De Cumplimiento, con los amparos de Prestaciones Sociales y Calidad expedida por "SEGUROS DEL ESTADO S.A",

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ANEXO 3)						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	560-47-994000168165	CUMPLIMIENTO	$14.798.685.60	(12/09/2023)	(17/06/2024)	(18/10/2023)
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	560-47-994000168165	ANTICIPO	$22.198.028.40	(12/09/2023)	(17/06/2024)	(18/10/2023)
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	560-47-994000168165	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$14.798.685.60	(12/09/2023)	(18/12/2026)	(18/10/2023)
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	560-47-994000168165	CALIDAD DEL SERVICIO	$14.798.685.60	(12/09/2023)	(18/12/2024)	(18/10/2023)

aprobadas por El Municipio de Neiva así:

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso N° No. 2023.CEN.01.014762	20 De noviembre de 2023	$ 22.198.028	$ 22.198.028	$ 51.795.400
Pago Final	Pendiente	$ 51.795.400	$73.993.428	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$73.993.428	$0	$73.993.428	$73.993.428	$0

VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($51.795.400) M/Legal.

Powered by CamScanner

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 05 de DICIEMBRE de 2023.

6.0 INFORME
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS
8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS** ($51.795.400) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Supervisor

MULTIPROYEC GROUP S.A.S
NIT 900.640.584-1
R/L JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA
C.C 7.718.981 de Neiva

Andrés Felipe Silva Gasca
c.c. 1075315100
Ingeniero Civil - Contratista

Powered by CamScanner